



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 004861 -2024-

**GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

30 DIC. 2024

San Ignacio;

**VISTO;** El expediente N° 10975 de fecha 12 de diciembre del 2024 en 03 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con Resoluciones Directoral UGEL.SI N° 003859, 003901, 004142, 004261, 004667-2024/SI, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la Profesora IDA ELVIRA FLORES AREVALO, docente nombrada en la IE. N° 16227 Alto Potrerillo, del distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo- enfermedad común, a partir del 11/12/2024 al 31/12/2024 (21) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACION DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES,** por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad común a la Profesora **IDA ELVIRA FLORES AREVALO**, docente nombrada en la IE. N° 16227 Alto Potrerillo, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **11/12/2024 al 31/12/2024 (21)** días; según CITT N° A-256-00010868-24, fecha de otorgamiento: 12/12/2024, DNI. N° 27820135, Nivel Remunerativo III – 30 Horas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio